

Se pueden consultar los listados de admitidos en el portal web oficial del Ejecutivo autonómico y el servicio 012 de Atención al ciudadano

---

## La Comunidad de Madrid aumenta este año un 7,3% los alumnos beneficiados por las becas de Educación Infantil de 0 a 3 años

- Las ayudas se han concedido a casi 32.000 familias, con una inversión del Ejecutivo autonómico de 47,7 millones de euros, tres más que el curso anterior
- Se cumple el quinto año desde que el Gobierno regional implantara la gratuidad en las escuelas públicas de esta etapa educativa no obligatoria

**25 de septiembre de 2023.**- La Comunidad de Madrid ha publicado los listados definitivos de beneficiarios de las becas del primer ciclo de Educación Infantil (0-3 años), con 31.988 solicitudes admitidas, 2.189 más que el curso pasado (+7,3%). El Gobierno regional ha adelantado los trámites de la convocatoria para que las familias puedan conocer si disfrutaban de estas ayudas en estos primeros días del curso.

Para estas subvenciones, el Ejecutivo autonómico ha invertido este año 47,7 millones de euros, 3 más que el pasado curso. Todos los interesados ya pueden consultarlos en el portal web oficial de la Comunidad de Madrid y el servicio 012 de Atención al ciudadano.

Entre los objetivos de estas becas de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades está reforzar la libertad de elección de centro, uno de los pilares de la calidad del sistema, y la escolarización temprana para facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar y la igualdad de oportunidades.

Estas ayudas, favorecen especialmente a familias en las que trabajan ambos cónyuges. Están dirigidas a niños que hayan nacido o esté previsto su nacimiento antes del 1 de enero de 2024, que estén matriculados o tengan reserva de plaza en el curso 2023/24 en un centro privado autorizado. Las cuantías que reciben los beneficiarios son de 1.463 o 2.343 euros anuales en función de la renta.

Los criterios de baremación tienen en cuenta situaciones como progenitores que trabajen a jornada completa, cuando existe un solo progenitor en las mismas circunstancias o si uno de ellos o los tutores está a tiempo completo y el otro

tiene un impedimento para atender al menor. También los casos de familias numerosas y de padres o hijos con discapacidad, víctimas de violencia de género y, de forma excepcional, niños mayores de 3 años que deban estar escolarizados en el primer ciclo de Infantil un año más por tener necesidades educativas especiales acreditadas por el Equipo de Atención Temprana.

Desde el curso 2019/20 el Gobierno madrileño implantó en la red pública la gratuidad en esta etapa no obligatoria, por lo que casi 50.000 familias no tienen que abonar las cuotas de escolarización. Gracias a todas estas iniciativas, la tasa de escolarización para los menores de 3 años se sitúa ya en el 55,3%, casi 3 puntos más que el pasado curso, situándose como la segunda de España y cerca de 10 puntos por encima de la media nacional.